



Resolución Legislativa N°. 29-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de Los Bancos, 31 de mayo de 2016.

1. **SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.-** San Miguel de los Bancos, 31 de mayo del 2016, las 18H01.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 14-SG-2016 del día 31 de mayo del 2016, en el cuarto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió ratificar a los miembros de las comisiones permanentes del Concejo Municipal, como fueron designadas al inicio de la administración, de conformidad al artículo 57, literal r del COOTAD, transitoria séptima de la Reforma del Código de la Democracia y artículo 10 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Los Bancos, moción presentada por el concejal Salustino Ajila de la siguiente manera:

- 1) Comisión de Mesa, Excusas, Calificaciones.

Señores /a Integrantes

Presidente Ing. Sulema Pizarro Alcaldesa
Vocal Patricio González
Vocal Salustino Ajila

- 2) Comisión Permanente del Sistema de Planificación, Presupuesto y Urbanismo.

Señores Integrantes

Presidente **Patricio González**
Vocal José Montenegro
Vocal Salustino Ajila

- 3) Comisión Permanente del Sistema Socio-Cultural, Ciencia, Igualdad y Género.

Señores Integrantes

Presidente **Patricio Flores**
Vocal Patricio González
Vocal Salustino Ajila

- 4) Comisión Permanente del Sistema Político Institucional y Legislación,

Presidente **José Montenegro**
Vocal Pablo Orozco
Vocal Patricio González



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

5) Comisión Permanente del Sistema Económico y Productivo.

Señores Integrantes

Presidente Salustino Ajila

Vocal Pablo Orozco

Vocal José Montenegro

6) Comisión Permanente del Sistema Ambiental y Gestión del Riesgo.

Señores Integrantes

Presidente Pablo Orozco

Vocal Salustino Ajila

Vocal Patricio González

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

María Susana Balencia
SECRETARIA GENERAL (E)

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 29-SG-CMSMB-2016, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 31 de mayo de 2016.- San Miguel de los Bancos, 31 de mayo de 2016, a las 18h20. LO CERTIFICO.-

María Susana Balencia
SECRETARIA GENERAL (E)